



AYUNTAMIENTO DE CUBILLOS DEL SIL

C.I.F.: P2406600C
Pz. General Gómez Núñez, s/n
24492 CUBILLOS DEL SIL

Teléfono: 987458023
Fax: 987458249

BANDO

D. ANTONIO CUELLAS GARCÍA, Alcalde del Ayuntamiento de Cubillos del Sil,

HAGO SABER:

Que, a la vista de las medidas extraordinarias dictadas por el Gobierno de España, en el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, el Ayuntamiento de Cubillos del Sil ha decidido adoptar las siguientes **MEDIDAS EXCEPCIONALES**, para garantizar la prestación de los servicios a los ciudadanos

LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO SE REALIZARÁN PREFERENTEMENTE DE FORMA TELEFÓNICA Y/O TELEMÁTICA.

1. Teléfono atención al público 09:00 a 14:00 horas 987458023
2. Fuera de ese horario llamar al 615399503,
3. Las 24 horas en la sede electrónica del ayuntamiento de Cubillos del Sil <https://cubillosdelsil.sedelectronica.es/info.0>.

Para los supuestos de atención presencial, que ha de estar debidamente justificada, los usuarios deberán respetar las medidas de distanciamiento legalmente establecidas.

Recordando a los ciudadanos **que durante tiempo de vigencia del estado de alarma SE SUSPENDEN TÉRMINOS Y SE INTERRUMPEN LOS PLAZOS PARA LA TRAMITACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS de las entidades del sector público.** El cómputo de los plazos se reanudará en el momento en que pierda vigencia el presente real decreto o, en su caso, las prórrogas del mismo.

Asimismo, se les informa que este ayuntamiento continuará con la prestación de los servicios esenciales de su competencia.

Cubillos del Sil, a 16 de marzo de 2020.

